# Urbano

## Desarrollo





TEPEXIC

### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO, HGO. SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS

### SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ECOLOGÍA



040/2022 MUNICIPAL No.

Nombre de propietario CLARA OLVERA AGUILAR	,
CalleEMILIANO ZAPATA	LI AVIINITA MAIEN
Poblado, Colonia o Fracc. TLAXINACALPAN	ii. Aigniamilia
No. 003 "A" Lote 013	Manzana 013
Licencia de CONSTRUCCIÓN	
Destino de la obra HABITACIONAL	
Construcción Total Superficie por construir Planta Alta Superficie por construir Planta Baja Superficie de construccion anterior	2 7 2 . 0 0 0 M <sup>2</sup> m <sup>2</sup> * * * * * * * * M2 m <sup>2</sup> * * * * * . * * * M2 m <sup>2</sup> * * * * * . * * * M2 m <sup>2</sup>
Técnico ResponsableARQ. SERGIO O. MONROY Domicilio Profesional GARDENIA No 19, EL EDEN; TE Director Responsable y Corresponsable Corresponsable	EPEJI DEL RIO DE OCAMPO, HIDALGO  Cedula Profesional No.
Domicilio Profesional	
Director Responsable y Corresponsable	Cedula Profesional No.
Según recibo de pago de la Tesorería Municipal/	DERECHOS DE LICENCIA \$
Fecha de Expedición de la Licencia 07 DE MARZO	D DE 2022
Secretaría de Desarrollo Elbano, Ordenamiento Estado El bano, TEPEJI DEL RÍO DE OCAMPO MGO.	Vo. Bo.  Presidente Municipal Michigan
ARQ. ERIKA BERENICE TORRES GONZÁLEZ	LIC. SALVADOR JIMENEZ CALZADILLA
NOTAS	OF OCAMPO. HGO. 28E

040-07-marzo-2022-tlaxingcalpan-emiliano zapata-clara olvera aguilar-272.00 m²-aer sergio monroy padilla H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TEPEXIC

- ESTA LICENCIA Y LOS PLANOS APROBADOS DEBEN ESTAR EN LA OBRA PARA SER MOSTRADOS A LOS INSPECTORES. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTADISPOSICION AMERITA UNA SANCION.
- AL VENCER LA VIGENCIA DE ESTA LICENCIA. SE DEBE OBTENER LA PRORROGA DE LA MISMA O EN CASO DE NO ESTAR TERMINADA LA OBRA AVISO DE SUSPENCION.
- DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA NO DEBERAN COLOCARSE MATERIALES PETREOS O AGREGADOS (GRAVA, ARENA, CEMENTO, PIEDRA, SCREEM O SIMILARES) EN LA VIA PUBLICA.
- ESTA AUTORIZACIÓN DEJA A SALVO DERECHOS DE TERCEROS.
- SE OTORGA LA PRESENTE AUTORIZACION CON FUNDAMENTO EN EL TITULO QUINTO ART. 115 FRACCIÓN V INCISO F DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; SECCION SEXTA, ART. 168, 171, 172, 174, 175 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO DE HIDALGO; CAPITULO VIII ART. 153 PARTE II Y XII, ART. 154 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO DE HIDALGO Y ART. 74 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DEL TEPEJI DEL RIO.

EL INTERESADO TIENE DE PLAZO 180 DIAS PARA RECOGER ESTE DOCUMENTO, EN CASO DE QUE NO LO HAGA LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL NO SE HACE RESPONSABLE POR LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DESPUES DE ESTA FECHA DE RECEPCIÓN.